Diez maravedis.

SELLO QVVRTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

en mi lugar le admita y de titulo
de el en virtud de el Real privilegio uso
y costumbre ynmemorial que para ello
tiene y en el ynterin lo retengo en mi
para con el servir a su mag.d y a esta ciud.d
en cuyo testimonio otorgue la presente
ante el escrivano pub.co y testigos de yuso
en la dicha ciud.d de Lorca a treinta y un
dias de el mes de octubre de mill y seis
cientos y cinquenta y un años siendo testigos
don Lucas Bernardo de Quiros Domingo
Antonio Soler y Alonso Garcia Balero
vecinos de Lorca y el otorgante y el dicho
licenciado lo firmaron a los quales
yo el escrivano doy fe conozco = el d.o Josef
Ximenez de la Osada Juan Moreno Be
navente = ante mi Ginés Soler escr.o =
Yo el dicho Ginés Soler Castexon escr.o
publico del numero y Juzgado de Lorca
por el rey nuestro señor fui presente a la
saca y comprobacion de este traslado con su
original con que concuerda que queda
en quarto sello y anotada esta
saca que va en primero y en fe dello
lo signe en Lorca a doce de noviembre de
seiscientos y cinquenta y un años
en testimonio de verdad = Ginés